



AUTORIZACIÓN DE COMPRA ÁGIL,
ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS,
ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA.

DECRETO ALCALDICIO N° 43781

QUILLÓN, 11 NOV 2021

VISTOS:

1. Ficha técnica N° 10 del DAEM.
2. Compra Ágil ID:4364-92-COT21 de fecha 08/11/2021.
3. Decreto alcaldicio N° 3.412 de fecha 16.11.2020, que aprueba el Presupuesto municipal de Educación para el año 2021.
4. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
5. Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
6. Decreto alcaldicio N° 1.249, de fecha 12 de marzo del 2020, que modifica subrogancias de Secretario Municipal.
7. Decreto alcaldicio N° 2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
8. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, artículo 10° bis compra ágil.
10. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
11. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Solicitud presentada en ficha técnica N°10 para la adquisición de mascarillas para los alumnos/as, docentes y personal administrativo de los establecimientos.
- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, *"Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"*.

- La solicitud ID 4364-92-COT21 y las cotizaciones que se presentan a continuación:

MICRO DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ SPA [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados VALOR OFERTADO X UNIDAD CAJA CERRADA X 50 UNID., ENTREGA DENTRO DE 3 DIAS HABLES DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA . FACTURACION MINIMA \$20.000 .NETO SE ADJUNTA FICHA TECNICA. FLETE INCLUIDO VIGENCIA: 09-12-2021	\$ 63.546 Monto total
PEQUEÑA IMPORTADORA VIVE MAS SPA. [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados COT de mascarillas VIGENCIA: 08-12-2021	\$ 1.112.055 Monto total
GRANDE DIMERC S A [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados Se adjunta cotización solicitada 8883307 Despacho 7 días una vez enviada orden de compra. Contacto: Tamara Inostroza Tamara.inostroza@dimerc.cl Fono: 968445334 VIGENCIA: 09-12-2021	\$ 1.165.010 Monto total
MICRO ACIMA GLOBAL SPA [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados DESPACHO GRATIS UNA VEZ ACEPTADA LA OC DE 3 A 9 DIAS HABLES, RAZON SOCIAL: ACIMA GLOBAL SPA RUT: 76.426.454-1 CONTACTO: LUIS LEAL CORREO: LLEAL@MIANCAFS.COM VIGENCIA: 09-12-2021	\$ 1.165.010 Monto total
GRANDE BIOTEC CHILE S A [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados MASCARILLAS 3 PLIEGUES CAJA X 50 UNIDADES CERTIFICADAS PLAZO DE ENTREGA 5 DIAS GARANTIA 3 MESES VIGENCIA: 09-12-2021	\$ 1.270.920 Monto total
GRANDE DROGUERIA HOFMANN SAC [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados CIRMAS006 MASCARILLA QUIRURGICA DESECHABLE 3 PLIEGUES CON ELASTICO, CAJA X 50 UNIDADES VIGENCIA: 09-12-2021	\$ 1.323.875 Monto total
SIN INFORMACIÓN IMPORTADORA RBC SPA [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados plazo de entrega 2 a 3 días, despacho incluido. contacto: OSCAR POBLETE, +56984588270 o ventas2@belso.cl envío ficha técnica. VIGENCIA: 08-12-2021	\$ 1.429.785 Monto total
PEQUEÑA JOSE JESUS ALQUINTA ALQUINTA [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados Puesto en El Roble 174, Quillón., Entrega 3 días hábiles, sin costo flete VIGENCIA: 09-12-2021	\$ 1.472.149 Monto total
SIN INFORMACIÓN IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA AILLON Y SIERRA SPA [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados ENTREGA PREVIA CONFIRMACION ORDEN DE COMPRA, DENISSE VALDES, CEL.:9-32299366, VENTAS@ASPROTEX.CL VIGENCIA: 08-12-2021	\$ 1.578.059 Monto total
SIN INFORMACIÓN TEKHEALTH SPA [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados MASCARILLAS DESECHABLES 3 PLIEGUES 3 CAPAS COLOR CELESTE VALOR INCLUYE DEPACHO VIGENCIA: 08-12-2021	\$ 1.588.650 Monto total
MICRO LUIS ORLANDO FIGUEROA CID [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados ENTREGA EN 3 DIAS VIGENCIA: 09-12-2021	\$ 1.588.650 Monto total
SIN INFORMACIÓN MAGDALENA ABIGAIL BARRIGA PINTO [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados Se adjunta cotización formal. Despacho gratuito. Entrega en 1 día hábil VIGENCIA: 08-12-2021	\$ 1.601.359 Monto total

PEQUEÑA COLDIAB SPA [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados COTIZACION NRO 37, POST VENTA GARANTIZADO, DESPACHO EN 1 DIA UNA VEZ ENVIADA LA OC. VIGENCIA: 09-12-2021	\$ 1.603.477 Monto total
NO DEFINIDO LIBRERÍA ATLANTIK LIMITADA [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados despacho 3 días VIGENCIA: 09-12-2021	\$ 1.603.477 Monto total

- Que, el proveedor **Importadora Mas SPA.**, es la oferta que cumple con los requisitos técnicos solicitados.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, bajo la modalidad de Compra Ágil, al proveedor **Importadora Vive Más SPA**, Rut N° [REDACTED] por la suma de \$1.112.055.- (un millón ciento doce mil cincuenta y cinco pesos), impuesto incluido, para la adquisición de mascarillas.

2. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad con la Ley 19.886 y su Reglamento.

Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

3. **IMPÚTESE**, el monto que genere la adquisición a la cuenta 2152204999 Fondos Recursos de Apoyo Retorno Seguro, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

UZG/NSCh/gjo.
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO DAEM